Capiatá, 14 de julio de 2020

ADENDA Nº 1/2020

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/2020 – "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, DRENAJE, ENTUBAMIENTO Y CANAL A CIELO ABIERTO, TRAMO: 3508 Y 2461 EN BARRIO BALNEARIO DEL CASCO URBANO", ID Nº: 383.775.-

La Convocante emite la presente Adenda Nº 1 que será parte integral y sustancial del proceso de referencia:

PUNTO 1

CRITERIOS DE EVALUACION

DONDE DICE:

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

DEBE DECIR:

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, en formato de Declaración Jurada.

PUNTO 2

CONDICIONES CONTRACTUALES

DONDE DICE:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **No aplica.**

DEBE DECIR:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: La entrega de la zona de obras será total.

PUNTO 3

Las demás secciones de las Bases y Condiciones del llamado a contratación de referencia, permanecen sin modificaciones.

Atentamente,

Lic. Juana Acuña
Directora de la UOC